



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2024

VISTO:

La nota Trámite 5593/2024 presentada por el Licenciado Sebastian Paura Bersan en la que se solicita la renuncia al cargo como co- director de la Unidad Ejecutora del Grupo de Estudio sobre Estatalidad Fronteras y Prácticas en las sociedades antiguas y de la modernidad clásica (G.E.E.F.P.S.A. y M.C.)” y,

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Estudio mencionado cuenta con la dirección de la Lic. María de Lujan Ortiz.

Que el pedido de Renuncia es a partir del 27 de marzo de 2024.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1°) Avalar el pedido de la renuncia de Sebastian Paura Bersan DNI 27.791.238 al cargo de co- director del “Grupo de Estudio sobre Estatalidad Fronteras y Prácticas en las sociedades antiguas y de la modernidad clásica (G.E.E.F.P.S.A. y M.C.)” , a partir del 27 de marzo de 2024.

Art.2°) Gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad al camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 150/2024


Lic. Mariana Vicente
A/C Secretaría de Investigación
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB